



## Asamblea General

Distr. general  
30 de noviembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Sexto período de sesiones

Viena, 6 a 17 de diciembre de 1999

## Estudio analítico sobre los delitos graves

### Informe de la Secretaría

#### I. Introducción

1. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, en su segundo período de sesiones, celebrado en Viena del 8 al 12 de marzo de 1999, pidió a la Secretaría que realizara un estudio analítico de las disposiciones de las legislaciones nacionales pertinentes para la convención que se refirieran a delitos punibles con la privación de libertad, en relación con el apartado b) del artículo 2 *bis* del proyecto de convención (véase el documento A/AC.254/11, párr. 18). En cumplimiento de esa solicitud, la Secretaría pidió a los Estados que suministraran información acerca de lo siguiente:

a) Qué disposiciones pertinentes para la convención que se refirieran a delitos punibles con la privación de libertad figuraban en sus legislaciones nacionales, indicando el número de años de prisión;

b) Si en su legislación los delitos se calificaban de graves y, en caso afirmativo, qué criterios se utilizaban y qué delitos se calificaban de graves.

2. Al 15 de octubre de 1999, la Secretaría había recibido respuestas de 45 Estados. El presente estudio analítico se basa en la información suministrada por esos Estados.

## II. Análisis

### A. Leyes nacionales relativas a delitos punibles con la privación de libertad

3. En respuesta a la primera pregunta, muchos Estados dieron ejemplos de delitos punibles con la privación de libertad y suministraron información sobre el número de años de prisión que imponían por esos delitos. Entre los delitos indicados estuvieron el asesinato, la violación, la agresión, el secuestro, el robo, el robo con violencia, el robo con escalo, el tráfico de bienes robados, la extorsión, el tráfico de drogas, la malversación, el soborno, el fraude, la falsificación de dinero, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, el contrabando de armas de fuego, la participación en una organización delictiva y la constitución o dirección de una organización delictiva (en el anexo al presente informe figuran más detalles al respecto).

4. El número de años de prisión (y, en los casos pertinentes, las penas máxima y mínima) que se imponen por los delitos mencionados varía de un país a otro. Sin embargo, como puede verse en el cuadro que se presenta a continuación, la duración de la privación de libertad sí es relativamente comparable (en el anexo figura más información al respecto).

<i>Delitos</i>	<i>Pena media</i>
Asesinato	De 5 años a cadena perpetua o pena de muerte
Violación	De 1 año a cadena perpetua
Agresión	De medio año a 14 años
Secuestro	De 2 a 14 años
Robo	De 1 a 15 años
Robo con violencia	De 2 años a cadena perpetua
Robo con escalo	De 7 años a cadena perpetua
Tráfico de bienes robados	De 2 a 15 años
Extorsión	De 2 a 15 años
Tráfico de drogas	De 5 a 20 años
Malversación	De 1 a 15 años
Soborno	De medio año a 10 años
Fraude	De 2 a 10 años
Falsificación de dinero	De 3 a 10 años
Blanqueo de dinero	De 5 a 15 años
Trata de seres humanos	De 5 a 15 años
Contrabando de armas de fuego	De 1 a 10 años
Participación en una organización delictiva	De 3 a 6 años
Constitución o dirección de una organización delictiva	De 3 a 12 años

5. En la legislación de muchos Estados se prescriben penas de prisión mínimas y máximas para cada delito. Algunos países distinguen entre diversos grados de castigo por un mismo delito y, al determinar el grado del castigo por imponer, tienen en cuenta diversos factores, como las circunstancias en que se cometió el delito y las consecuencias

de éste. Si bien entre los Estados que enviaron respuestas existen algunas diferencias con respecto al modo en que determinan el castigo por imponer, en general, la mayor parte de esos Estados parece imponer penas de prisión relativamente similares por los mismos tipos de delito.

6. A pesar de esa convergencia general, existen algunos delitos que se tratan de manera muy diferente en diferentes Estados, y algunos Estados imponen castigos mucho más severos que otros. Un ejemplo de ello es el castigo que se impone por el delito de soborno. Como se ha indicado, la pena de prisión típica en la mayor parte de los Estados que enviaron respuestas oscila entre 6 meses y 10 años. Sin embargo, en Sudáfrica, la pena de prisión mínima por soborno es de 15 años para quienes delinquen por primera vez, 20 años para quienes reinciden por primera vez y 25 años para quienes han cometido ese delito tres o más veces<sup>1</sup>. En China, la pena por este delito puede ser la reclusión perpetua e incluso la pena de muerte.

7. Otra variante de la imposición de una pena de prisión generalmente similar por un mismo delito se relaciona con la falsificación de dinero. En general, los Estados imponen de 3 a 10 años de prisión, mientras que, en Noruega, la pena de prisión máxima por este delito es de 3 años. En Chipre y Fiji se puede castigar con cadena perpetua y en China, en ciertas circunstancias, se puede imponer la pena de muerte. El blanqueo de dinero constituye otro ejemplo. Muchos de los Estados que enviaron respuestas imponen una pena de prisión de entre 5 y 15 años, pero Belarús<sup>2</sup> y Suiza imponen una pena de prisión máxima de 3 años, mientras que en Austria, Bulgaria y Nueva Zelanda esa pena máxima es de 5 años. Sin embargo, en el Perú se puede imponer cadena perpetua. El castigo que se impone por el delito de contrabando de armas de fuego también difiere sustancialmente en algunos de los Estados que enviaron respuestas. Muchos Estados imponen una pena de prisión máxima de 10 años por este delito. Sin embargo, en Sudáfrica, la pena de prisión mínima es de 15 años. Este delito se puede castigar con cadena perpetua en Chipre, y en China, en “casos particularmente graves”, con la pena de muerte.

## **B. Países en cuya legislación se clasifican ciertos delitos como “delitos graves”**

8. De los 45 Estados que enviaron respuestas, 16 clasifican en su legislación ciertos delitos como “delitos graves”. Esa clasificación se basa en: a) la duración de la pena de prisión; b) el procedimiento judicial utilizado; y c) otros criterios:

a) *Duración de la pena de prisión*. Doce de los 16 países definen los delitos graves en función de la duración de la pena de prisión impuesta. En Suiza, se define como

<sup>1</sup> Según la legislación pertinente de Sudáfrica (parte II del título 2 de la Ley de Enmienda a la Legislación Penal), esas penas se imponen: a) si el delito se comete por una suma de más de 500.000 rand; b) si el delito se comete por una suma de más de 100.000 rand y sus autores son una persona, un grupo de personas, una organización o alguna empresa que lleve a cabo o persiga con el delito un propósito común o una conspiración; o c) si se demuestra que el autor del delito ha sido un funcionario encargado de aplicar la ley i) en caso de que el delito se cometa por una suma de más de 10.000 rand; o ii) en caso de que su autor sea miembro de un grupo de personas, una organización o alguna empresa que, con el delito, lleve a cabo o persiga un propósito común o una conspiración.

<sup>2</sup> En Belarús se elabora actualmente un nuevo código penal.

delito grave todo delito punible con una pena de prisión mínima de un año<sup>3</sup>. En los Estados Unidos de América, un delito que puede ser castigado con una pena de prisión máxima de un año o más se caracteriza como un delito grave. En Ucrania, un delito cuya pena de prisión mínima es de 2 años se define como un delito grave. En Austria, Chipre, Dominica, España, Fiji y Kuwait, todo delito que acarrea una pena de prisión mínima de tres años se define como grave. En Ghana, la pena de prisión por una falta no puede superar los tres años<sup>4</sup>. En Bulgaria y Nueva Zelandia, se definen como delitos graves aquellos cuya pena de prisión mínima es de cinco años;

b) *Procedimiento judicial utilizado*. En Irlanda, los delitos graves se definen en función, no de la duración de la pena de prisión impuesta, sino del procedimiento judicial que se aplica. En la legislación de Irlanda, se distingue entre delitos menores y delitos graves. Los menores, los juzga un juez sin jurado, mientras que para los delitos graves se requieren un juez y un jurado. En Kuwait, los delitos graves (clasificados como infracciones penales) se juzgan en los tribunales penales, donde tres jueces conocen cada caso, y los delitos no graves (clasificados como faltas) se juzgan en los tribunales de distrito, donde un solo juez se encarga de cada caso<sup>5</sup>. En España se hace una distinción entre delitos graves, delitos menos graves y delitos menores y los delitos de cada categoría se juzgan en tribunales diferentes;

c) *Otros criterios*. En Dominica, un delito se define como grave, no sólo por la duración de la pena de prisión, sino también cuando el valor de los bienes derivados u obtenidos del delito asciende probablemente como mínimo a 25.000 dólares del Caribe oriental.

9. Los delitos que la mayor parte de los Estados que enviaron respuestas clasifican como graves en su legislación nacional son, entre otros, el asesinato, la violación, la agresión, el secuestro, el robo, el robo con violencia, la extorsión, la falsificación de dinero, la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y el contrabando de armas de fuego.

10. En la legislación de algunos Estados se tiene en cuenta la gravedad de ciertos delitos, que por consiguiente reciben un castigo más severo. La gravedad del delito se determina sobre la base de sus consecuencias o de las circunstancias en que se cometió. A continuación figuran algunos ejemplos de circunstancias agravantes:

a) Si un delito es cometido por dos o más personas o si la persona que ha cometido un delito integra o dirige un grupo delictivo organizado (Bulgaria);

b) Si quien comete un delito se aprovecha de su condición de funcionario o servidor público (Perú).

---

<sup>3</sup> En la legislación penal de Suiza se hace una distinción entre delitos graves y delitos muy graves. Por los delitos graves se imponen penas de prisión leves (de tres días a 3 años) y por los delitos muy graves, penas de prisión rigurosas (de 1 a 20 años o cadena perpetua).

<sup>4</sup> Con arreglo al Código Penal de 1960 y al Código de Procedimiento Penal de 1960 (enmendado por la Ley 261, s.5), de Ghana, las infracciones se dividen en: a) delitos de primer grado, que se castigan con cadena perpetua o períodos menores de privación de la libertad; b) delitos de segundo grado, que se castigan con una pena de prisión máxima de 10 años; y c) faltas, que se castigan con una pena de prisión máxima de 3 años.

<sup>5</sup> En Kuwait, la utilización de un órgano investigador también difiere en los delitos graves y en los no graves. Se recurre a un órgano investigador solamente cuando se trata de delitos graves, antes de que esos casos se remitan a un tribunal.

### C. Países en cuya legislación no existe la categoría de “delitos graves”

11. Algunos Estados indicaron que, en su legislación, no hacían distinción entre delitos graves y delitos no graves, pero no suministraron más información al respecto. Sin embargo, la mayor parte de los Estados en cuya legislación no se clasificaban concretamente ciertos delitos como graves indicó que, a pesar de la ausencia de tal distinción expresa, sí reconocían el concepto de delito grave y distinguían entre delitos graves y delitos no graves en su sistema jurídico. Esas distinciones oficiosas se basaban en lo siguiente: a) el castigo impuesto (es decir, la duración de la pena de prisión), b) el procedimiento judicial utilizado, c) el procedimiento de investigación o d) las circunstancias en que se había cometido el delito. Aunque podía no haber disposiciones concretas para clasificar algunos delitos como graves en la legislación nacional, sí parecían aplicarse distinciones no basadas en ninguna clasificación jurídica oficial similar a las descritas más arriba, al igual que si el concepto de delito grave estuviera oficialmente reconocido en la legislación aplicable:

a) *Duración de la pena de prisión.* Según la mayor parte de los Estados que utilizan la duración de la pena de prisión como criterio oficioso para distinguir entre los delitos graves y los demás delitos, un delito se considera grave si la pena de prisión impuesta tiene una determinada duración mínima. En general, esas penas de prisión mínimas duran de uno a cinco años. Parecen coincidir con las previstas por los Estados que informaron que en su código penal sí existían disposiciones oficiales sobre los delitos graves. Si bien la duración de la pena de prisión mínima como criterio oficioso para distinguir los delitos graves de los demás delitos generalmente está dentro de los márgenes descritos *supra*, algunos países imponen en esos casos penas de prisión mínimas cuya duración difiere significativamente de las de otros países. Por ejemplo, la pena de prisión mínima por un delito oficiosamente calificado de grave es de 15 días en Italia y 3 meses en Noruega, pero de 12 años en Rumania;

b) *Procedimiento judicial utilizado.* En Colombia, la gravedad de un delito se infiere de los siguientes factores: si se permite la libertad provisional; si el delito es juzgado por un tribunal regional (algunos de los delitos más graves son juzgados por los tribunales regionales); si el delito es de tipo agravado; si se prevé imponer una pena privativa de la libertad; y en qué medida se impone un castigo y se permite una condena de ejecución condicional. En el Japón, los delitos graves son juzgados por un tribunal colegiado, en el que cada caso está a cargo de tres jueces. Cuando el delito es grave, no se puede conceder la libertad bajo fianza. No se puede tampoco someter el caso a un juicio público sumario, aunque el acusado se declare culpable. En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hay dos tipos de tribunal penal, el tribunal de magistrados y el tribunal de la Corona. Los tribunales de magistrados no pueden imponer penas de prisión de más de 6 meses ni multas superiores a 5.000 libras esterlinas, mientras que los tribunales de la Corona pueden imponer penas más severas. No se consideran delitos graves los delitos que sólo pueden ser juzgados en los tribunales de magistrados;

c) *Procedimiento de investigación.* En Italia, el procedimiento penal permite la interceptación de conversaciones telefónicas y otros tipos de telecomunicaciones para la investigación de delitos graves. Además, un órgano investigador puede aplicar medidas coercitivas cautelares (como la prohibición de abandonar el territorio nacional y la obligación de presentarse ante la policía que realiza las investigaciones) o puede imponer la detención preventiva en caso de delito grave. Además, la detención es obligatoria en caso de delito grave, y discrecional cuando se trata de otros delitos. La investigación

preliminar de un sospechoso detenido puede durar hasta 18 meses, si se le imputa un delito grave;

d) *Otros criterios.* En Costa Rica, donde no existen disposiciones específicas sobre los delitos graves, se consideran delitos graves el tráfico de drogas, el robo agravado, la falsificación de dinero y la trata de esclavos, mujeres y niños, entre otros delitos. En Finlandia, ciertos delitos, como la agresión sexual, el homicidio, el asesinato, el secuestro, el robo agravado, los delitos relacionados con la energía nuclear, el secuestro de vehículos, la falsificación de dinero agravada, los crímenes de guerra agravados y los delitos de alta traición se consideran graves. En Grecia, se consideran graves los delitos cometidos por una o más personas en forma profesional y habitual o cuyas actividades son particularmente peligrosas. Además, los delitos cometidos por los grupos de delincuentes organizados también pueden caracterizarse como graves.

12. Algunos países, incluso si en su legislación nacional no reconocen oficialmente la existencia de delitos graves, hacen una distinción entre delitos agravados y delitos no agravados (por ejemplo, Rumania)<sup>6</sup> o entre delitos “leves”, “básicos” y “agravados” (por ejemplo, Finlandia)<sup>7</sup> y, en ambos casos, los delitos en que concurren circunstancias agravantes se consideran graves. En China y Suecia existe una clasificación dentro de la misma categoría de delito y las penas que se imponen se determinan sobre la base de esa clasificación. En Croacia, los delitos se clasifican como “delitos graves” y “delitos muy graves” y el castigo que se impone por los delitos agravados es más severo que en el caso de otros delitos.

#### **D. Otros casos**

13. Algunos países no suministraron información sobre los delitos graves, pero sí señalaron algunas situaciones en que los delitos se consideraban agravados y se castigaban con penas más severas.

14. Por ejemplo, en Mónaco, si cometía el delito un miembro de una organización delictiva, el castigo podía ser diez veces mayor que en otros casos.

15. En Belarús, entre las circunstancias que se consideraban agravantes figuraban los casos en que los mismos delitos se cometían repetidamente; sobre la base de un acuerdo previo de un grupo de personas; o por un funcionario público que se valía para ello de su cargo oficial.

### **III. Observaciones finales**

16. De los 45 Estados que enviaron respuestas, solamente 16 tenían en su legislación penal disposiciones concretas relativas a los delitos graves. Sin embargo, la mayor parte de los demás Estados que respondieron indicaron que, aunque no tenían disposiciones concretas de esa índole, sí reconocían el concepto de “delito grave” en su sistema jurídico. Ese concepto parece sustancialmente idéntico al que subyace a las disposiciones concretas

---

<sup>6</sup> En Rumania, algunas circunstancias agravan un delito, por ejemplo el hecho de que lo hayan cometido tres o más personas.

<sup>7</sup> En Finlandia, en las directrices para dictar sentencia se reconocen no solamente las circunstancias agravantes, sino también circunstancias atenuantes.

en la legislación penal de los Estados que distinguen los delitos graves de los demás delitos. Si bien hay varios criterios para distinguir los delitos graves de los demás delitos, muchos países utilizan la duración de la pena de prisión como criterio para hacer esa distinción. En general, la pena de prisión mínima por los delitos graves es de uno a cinco años, con un promedio de tres años.

17. Además, muchos Estados que enviaron respuestas consideran como graves los delitos cometidos por grupos delictivos organizados, en particular los delitos contemplados en el proyecto de convención y los proyectos de protocolo.

18. En consecuencia, el concepto de “delito grave” parece bien establecido en la legislación y la práctica de los Estados y se utiliza ampliamente para distinguir entre tipos de conducta delictiva que son idénticos o sustancialmente similares.

## Anexo

### A. Datos por países sobre las penas de prisión previstas por los delitos de asesinato, violación, agresión, secuestro, robo, robo con violencia, robo con escalo, tráfico de bienes robados y extorsión

<i>País</i>	<i>n</i>	<i>delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Alemania	X											
Austria	X											

Penas de prisión máxima de más de 3 años

Un máximo de 5 ó 10 años

Un máximo de 5, 10, 15 ó 20 años o cadena perpetua (según la gravedad del caso)

Un máximo de 5 años

	<i>La legislación distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
<b>Belarus<sup>a</sup></b>	Información no disponible <sup>e</sup>	Información no disponible				De 4 a 8 años o de 7 a 10 años <sup>b</sup>				Un máximo de 2 años (trabajo correccional), o multa, o reprimenda pública, o imposición de servicio social	
<b>Bulgaria<sup>a</sup></b>	X	Pena de prisión de más de 5 años				De 3 a 10 años (delito cometido por dos o más personas)	De 1 a 10 años (delito cometido por dos o más personas)	De 5 a 15 años (delito cometido por dos o más personas)			De 2 a 8 años (delito cometido por dos o más personas)

<sup>a</sup> Belarus elabora actualmente un nuevo código penal. La información contenida en el presente anexo se basa en las disposiciones del Código Penal actualmente en vigor.

<sup>b</sup> Si el mismo delito se comete: a) repetidamente; b) sobre la base de un acuerdo previo de un grupo de personas; c) en contra de un menor; d) en contra de dos o más personas; e) haciendo uso de la fuerza, de modo tal que se ponga en peligro la vida o la integridad física de la víctima; f) haciendo uso de la fuerza; o g) por un grupo organizado.

<sup>c</sup> Con arreglo al Código Penal de Bulgaria, se impone una pena más severa si el delito es cometido por dos o más personas o por una persona que integra o dirige una organización delictiva.

<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>		<i>Delitos graves</i>									
<i>País</i>	<i>delitos</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>	
Canadá	-	Pena de prisión máxima de 2 años a cadena perpetua <sup>d</sup>									
China	-	No se hace ninguna distinción <sup>e</sup>									
		Un mínimo de 10 años o cadena perpetua o muerte; o de 3 a 10 años (si el delincuente es menor de edad)	De 3 a 10 años; o un mínimo de 10 años o cadena perpetua o muerte; o de 3 a 10 años (si el delincuente es menor de edad)	Un máximo de 3 años; o de 3 a 10 años; o un mínimo de 10 años; o un mínimo de 10 años (si la víctima fallece)	De 10 años a cadena perpetua; o pena de muerte (si la víctima fallece)	Un máximo de 3 años y multa; o de 3 a 10 años y multa; o un mínimo de 10 años o cadena perpetua o pena de muerte y multa o decomiso de bienes o pena de muerte	De 3 a 10 años o multa; o de un mínimo de 10 años a cadena perpetua o pena de muerte y multa o decomiso de bienes	Un máximo de 14 años	Un máximo de 7 años		
Chipre	X	Pena de prisión de 3 años o más									
		Como máximo, cadena perpetua	Como máximo, cadena perpetua	Un máximo de 7 años	Un máximo de 7 años		Un máximo de 14 años	Un máximo de 7 años			

<sup>d</sup> Se hace también una distinción en el procedimiento judicial entre delitos graves y no graves.

<sup>e</sup> Con arreglo a la legislación penal de China, si la pena de prisión máxima no es superior a 3 años, puede no investigarse quién tiene la responsabilidad penal de un delito.

<i>País</i>	<i>delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Colombia	-	No se hace ninguna distinción <sup>f</sup>	De 25 a 40 años o de 40 a 60 años (circunstancias agravantes)	De 8 a 20 años		De 6 a 25 años	De 1 a 6 años o de 2 a 8 años (circunstancias agravantes)				
Costa Rica	-	No se hace ninguna distinción									
Croacia	-	Penal de prisión máxima de más de 5 años <sup>g</sup>									
Dinamarca	-	No se hace ninguna distinción									

<sup>f</sup> En Colombia, no se distingue oficialmente entre delitos graves y delitos no graves. Sin embargo, la gravedad de un delito se infiere de los siguientes factores: a) si se permiten la libertad provisional o la detención domiciliaria; b) si el delito es juzgado por un tribunal regional (la mayoría de los delitos más graves son juzgados por los tribunales regionales); c) si el delito es de tipo agravado; d) si se prevé imponer una pena privativa de la libertad; y e) en qué medida se impone un castigo y se permite una condena de ejecución condicional.

<sup>g</sup> Cuando el delito es muy grave, se impone una pena de prisión de 20 a 40 años.

<i>País</i>	<i>los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Dominica	X	Penal de prisión mínima de 3 años o pena de muerte								5 años y multa	
Ecuador	Información no disponible <sup>e</sup>	Información no disponible									
Eslovenia	-	No se hace ninguna distinción									
España	X	Penal de prisión de más de 3 años	Un máximo de 15 años (homicidio)			Un máximo de 10 años		Un máximo de 5 años			
Estados Unidos de América	X <sup>h</sup>	Penal de prisión máxima de más de 1 año									

<sup>h</sup> En los Estados Unidos, la gravedad de una infracción se puede deducir del hecho de que se la considere delito o falta.

<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>	
Fiji	X	Penal de prisión de 3 años o más, o pena de muerte	Penal de muerte	Cadena perpetua, con o sin castigo físico	5 años, con o sin castigo físico	7 años, con o sin castigo físico	5 años	Cadena perpetua, con o sin castigo físico	Cadena perpetua, con o sin castigo físico	14 años (por recibir bienes robados)	2 años (falta) o 10 años (delito)
Filipinas	-	Información no disponible <sup>1</sup>	De 20 años y 1 día a 40 años; o pena de muerte	De 20 años y 1 día a 40 años; o pena de muerte	De 4 meses y 1 día a 6 meses; o de 6 meses y 1 día a 12 años	De 20 años y 1 día a 40 años; o pena de muerte (secuestro); de 12 años y 1 día a 20 años (rapto)	De 1 a 30 días; de 10 años y 1 día a 12 años (según el monto)	De 6 meses y 1 día a 6 años; de 20 años y 1 día a 40 años; o pena de muerte (según la gravedad del caso)			

<sup>1</sup> Con arreglo al Código Penal Revisado de Filipinas, el tipo de pena impuesta determina si un delito es grave o no. Las penas se dividen en "pena de muerte", "penas afflictivas" (pena de prisión de 6 años y un día a cadena perpetua), "penas correctivas" (pena de prisión de más de 1 mes a 2 años) y "penas ligeras" (pena de prisión de 1 a 30 días).

<i>País</i>	<i>delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>										
<i>Finlandia</i>	-	Información no disponible <sup>l</sup>	Cadena perpetua	De 1 a 6 años; de 2 a 10 años (circunstancias agravantes)	Un máximo de 2 años (o multa); de 6 meses a 10 años (circunstancias agravantes)	De 2 a 10 años	Un máximo de 1½ años (o multa); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes)	De 4 meses a 6 años; de 2 a 10 años (circunstancias agravantes)			Un máximo de 2 años (o multa); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes)
<i>Gabón</i>	-	Información no disponible	Cadena perpetua o pena de muerte								
<i>Ghana</i>	X	Información no disponible <sup>k</sup>	Cadena perpetua o periodos menores de privación de la libertad	De 5 a 25 años	Un máximo de 3 años	Un máximo de 10 años	Un máximo de 10 años	Cadena perpetua o periodos menores de privación de la libertad			Un máximo de 10 años

<sup>j</sup> En Finlandia se intenta distinguir entre delitos leves, básicos y agravados, a fin de uniformar las escalas de penas. El castigo por los delitos leves no conlleva la privación de la libertad; el castigo por los delitos básicos tampoco entraña en general la privación de la libertad, pero existe la posibilidad de imponerla por periodos máximos de 2 a 3 años; y el castigo por los delitos agravados conlleva en general la privación de la libertad, pero existe la posibilidad de imponer sanciones que no impliquen tal privación. Sin embargo, la distinción entre los tres tipos de delito no se aplica en forma rígida. En Finlandia, la pena de prisión mínima es de 14 días y la máxima, de 12 años, o de 15 años cuando se combinan dos o más sentencias. Además, con arreglo al Código Penal, de haber circunstancias agravantes se dictan sentencias más severas. Una de tales circunstancias es cuando comete el delito un miembro de un grupo organizado con la finalidad de cometer delitos graves.

<sup>k</sup> Con arreglo al Código Penal de 1960 y al Código de Procedimiento Penal de 1960 (enmendado por la Ley 261, s.5), las infracciones se dividen en: i) delitos de primer grado, que se castigan con cadena perpetua o periodos menores de privación de la libertad; ii) delitos de segundo grado, que se castigan con una pena de prisión máxima de 10 años; y iii) faltas, que se castigan con una pena de prisión máxima de 3 años.

<i>País</i>	<i>los demás delitos graves y</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Grecia	-	Información no disponible <sup>l</sup>									
Indonesia	-	Información no disponible	Información no disponible								
Irlanda	X	Información no disponible <sup>m</sup>									
Italia	-	Pena de prisión de 15 días a 24 años o cadena perpetua <sup>n</sup>									

<sup>l</sup> En la teoría jurídica griega se caracterizan como delitos graves los cometidos por una o más personas en forma profesional y habitual, o cuyas actividades son particularmente peligrosas. Los delitos cometidos por grupos de delincuentes organizados también pueden considerarse como graves.

<sup>m</sup> En la legislación de Irlanda, se distingue entre delitos menores, que juzga un juez sin jurado, y delitos graves, para los cuales se requieren un juez y un jurado.

<sup>n</sup> La distinción entre delitos graves y faltas afecta también a los tipos de castigo y a la prescripción. Además, en Italia se distingue entre los delitos por los cuales es obligatorio detener al delincuente y los delitos en que la detención es discrecional. En el caso de algunos delitos graves, las investigaciones preliminares pueden durar hasta 18 meses.

<i>País</i>	<i>los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Japón	-	De pena de prisión mínima de 1 año <sup>o</sup> a cadena perpetua; o pena de muerte									
Kuwait	X	Pena de prisión de más de 3 años o pena de muerte									

<sup>o</sup> Las penas de prisión máximas por los delitos graves oscilan entre los 5 años y la cadena perpetua.

<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>		<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Marruecos	- <sup>p</sup>	De 5 a 30 años o cadena perpetua o pena de muerte o confinamiento o privación de los derechos civiles <sup>q</sup>					De 2 a 5 años				
Mauricio	Información no disponible	Información no disponible									
Micronesia (Estados Federados de)	Información no disponible	Información no disponible									
Monaco	Información no disponible	Información no disponible									

<sup>p</sup> Los legisladores de Marruecos no dividen las infracciones en graves o no graves, sino que las dividen en cuatro tipos, a saber, "delitos", "faltas disciplinarias", "faltas procesables" y "contravenciones".

<sup>q</sup> De esta manera se castigan las infracciones clasificadas como "delitos".

<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>		<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escalo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Noruega	-	Penal de prisión de más de 3 meses	De 6 a 21 años (homicidio)	De 1 a 10 ó 21 años	Un máximo de 3, 6 u 8 años o un máximo de 21 años <sup>r</sup>	14 años	Un máximo de 3 años o 6 años (circunstancias agravantes)	Un máximo de 4, 12 ó 21 años	Un máximo de 3 años o 6 años	Un máximo de 3 años o 6 años (circunstancias agravantes)	Un máximo de 5 años o 7 1/2 años
Nueva Zelanda	X	Penal de prisión de 5 años o más	Cadena perpetua	20 años (violación sexual)	14 años (heridas), 10 años (lesiones), 14 años (circunstancias agravantes)	14 años	7 años				Un máximo de 5 años o 7 1/2 años
Paises Bajos	-	Penal de prisión máxima de más de 4 años									
Pakistan	-	Penal de prisión de más de 3 años									

<sup>r</sup> El Código Penal General de Noruega contiene dos disposiciones relacionadas con las lesiones corporales, la disposición relativa a "causar lesiones" y la relativa a "causar lesiones corporales graves". En el primer caso, se impone pena de prisión máxima de 3, 6 u 8 años, según las lesiones. En el segundo caso, la pena de prisión mínima es de 2 a 21 años.

<sup>s</sup> Si se ha condenado previamente al acusado por un delito similar.

<i>La legislación n distingue entre los delitos graves y los demás delitos</i>		<i>Delitos graves</i>										<i>Tráfico de bienes robados</i>		<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>				
<i>País</i>	<i>delitos</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>								
Perú	X	Información no disponible distinción										De 4 a 8 años o de 8 a 15 años <sup>1</sup>	De 15 a 25 años o cadena perpetua <sup>2</sup>					
Reino Unido	-	No se hace ninguna distinción <sup>v</sup>	Obligatoria-mente cadena perpetua como máximo	Cadena perpetua como máximo	Un máximo de 7 años (rapto de un niño) o de 14 años (rapto de una mujer)	Un máximo de 1 año	Cadena perpetua como máximo	Un máximo de 10 años (excepto allanamiento de morada) o 14 años (allanamiento de morada), o cadena perpetua como máximo (circunstancias agravantes)	Un máximo de 14 años									
República de Corea	-	No se hace ninguna distinción																

<sup>1</sup> Si el acusado actúa en calidad de jefe, cabecilla o dirigente de una organización destinada a perpetrar un delito.

<sup>2</sup> Si el acusado actúa en calidad de integrante de una organización delictiva o si la víctima muere o se causan lesiones graves a su integridad física o mental.

<sup>v</sup> En el Reino Unido, los delitos penales pueden ser juzgados en los tribunales de magistrados o los tribunales de la Corona. Los tribunales de magistrados no pueden imponer penas de prisión de más de 6 meses ni multas superiores a 5.000 libras esterlinas. Los tribunales de la Corona pueden imponer penas más severas. Algunos delitos pueden ser juzgados sólo en un tipo de tribunal y otros, en ambos. No es probable que se consideren graves los delitos que sólo pueden ser juzgados en los tribunales de magistrados.

<i>País</i>	<i>los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Rumania	-	Penal de prisión de más de 12 años <sup>w</sup>	De 15 a 25 años (asesinato con premeditación)	De 3 a 10 años	De 3 a 10 años	De 3 a 15 años	De 3 a 15 años	De 3 a 18 años			
Sudáfrica	-	No se hace ninguna distinción	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T), o cadena perpetua	Un mínimo de 10 años (P), 15 años (S) o 25 años (T), o cadena perpetua			Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>y</sup>	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T)			Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>y</sup>

<sup>w</sup> Puede haber delitos agravados y delitos no agravados; los delitos en que concurren circunstancias agravantes se consideran delitos graves. Con arreglo al artículo 75 del Código Penal de Rumania, algunas situaciones constituyen circunstancias agravantes, como el hecho de que un delito sea cometido por tres o más personas; el hecho de perpetrar un delito con violencia o con medios y métodos que representen una amenaza pública; o el hecho de perpetrar un delito con alevosía. Se aplican criterios diferentes cuando existen circunstancias agravantes. Por ejemplo, por "violar el régimen establecido en materia de material explosivo" se impone una pena de prisión de 3 a 10 años, pero la pena es de 5 a 15 años si tres o más personas cometen ese delito y es de 5 a 20 años si el delito se comete con violencia o con medios y métodos que representen una amenaza pública. La información que figura en el presente anexo se refiere a los delitos no agravados.

<sup>x</sup> En Sudáfrica, con arreglo a la parte II del título 2 de la Ley de Enmienda a la Legislación Penal, el castigo que se impone es diferente si el acusado ha delinquido por primera vez, es reincidente o ha delinquido tres o más veces. En el cuadro, (P) indica la primera vez que una persona comete un delito, (S) la segunda vez y (T) la tercera vez y veces ulteriores.

<sup>y</sup> Según la legislación pertinente de Sudáfrica (parte II del título 2 de la Ley de Enmienda a la Legislación Penal), esas penas se imponen: a) si el delito se comete por una suma superior a los 500.000 rand; b) si el delito se comete por una suma superior a los 100.000 rand y sus autores son una persona, un grupo de personas, una organización o alguna empresa que lleve a cabo o persiga con el delito un propósito común o una conspiración; o c) si se demuestra que el autor del delito ha sido un funcionario encargado de aplicar la ley; i) cuando el delito se cometa por una suma superior a los 100.000 rand; o ii) cuando su autor sea miembro de un grupo de personas, una organización o alguna empresa que lleve a cabo o persiga con el delito un propósito común o una conspiración.

<i>País</i>	<i>los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Suecia	-	No se hace ninguna distinción						De 1 a 6 años 6 de 4 a 10 años <sup>z</sup>			
Suiza <sup>aa</sup>	X	De 1 a 20 años (R); o cadena perpetua	Un mínimo de 5 años (R)		Un máximo de 10 años(R) o de 6 meses a 5 años (L)	Un máximo de 5 años (R) o pena de prisión leve	Un máximo de 5 años (R) o pena de prisión leve	Un máximo de 10 años (R) o un mínimo de 6 meses (L)		Un máximo de 5 años (R) o pena de prisión leve	Un máximo de 5 años (R) o pena de prisión leve
Turquía	-	No se hace ninguna distinción <sup>bb</sup>									

<sup>z</sup> Con arreglo al Código Penal de Suecia, algunos delitos se cometen en grados diferentes, por ejemplo, el robo con violencia puede ser ordinario o grave; el robo puede ser de mayor o menor cuantía; a cada grado le corresponde una gama de penas apropiada.

<sup>aa</sup> Con arreglo a la legislación penal de Suiza, las penas de privación de la libertad para castigar los delitos "graves" y los delitos "muy graves" son de dos tipos, a saber, las penas de prisión leves y las penas de prisión rigurosas. Sin embargo, las penas de prisión rigurosas sólo se imponen para castigar delitos graves. En el cuadro, (L) se refiere a las penas de prisión leves y (R) a las penas de prisión rigurosas.

<sup>bb</sup> En el Código Penal de Turquía se distingue entre las penas por delitos y las penas por faltas. Las penas que se imponen por delitos son la pena de muerte, las penas de prisión severas o rigurosas, las penas de prisión leves, las multas y la inhabilitación para ocupar cargos públicos; las penas que se imponen por faltas son las penas de prisión leves, las multas (de escasa cuantía) y la inhabilitación para realizar actividades comerciales. No se dispone de información sobre las diferencias entre las penas de prisión severas y las leves.

<i>País</i>	<i>Delitos graves y los demás delitos</i>	<i>Delitos graves</i>	<i>Asesinato</i>	<i>Violación</i>	<i>Agresión (lesiones)</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Robo</i>	<i>Robo con violencia</i>	<i>Robo con escudo</i>	<i>Tráfico de bienes robados</i>	<i>Extorsión (intimidación, chantaje)</i>
Ucrania	X	Un mínimo de 2 a 10 años y un máximo de 15 años; o un máximo de 15 años o pena de muerte (por delitos particularmente graves)									Un máximo de 14 años
Venezuela	X	Información no disponible <sup>cc</sup>	De 20 a 26 años (asesinato por contrata)							De 15 a 25 años	

<sup>cc</sup> En Venezuela, con arreglo al proyecto de ley orgánica, se considerarían graves cuatro tipos de delito, a saber, el asesinato por contrata, el blanqueo de dinero, el terrorismo y la trata de personas.

**B. Datos por países sobre las penas de prisión previstas por los delitos de tráfico de drogas, malversación, soborno, fraude, falsificación de dinero, blanqueo de dinero, trata de seres humanos, contrabando de armas de fuego, participación en una organización delictiva y constitución o dirección de una organización delictiva**

País	Tráfico de drogas	Malversación	Soborno (corrupción)	Fraude	Falsificación de dinero	Blanqueo de dinero	Trata de seres humanos	Participación		Constitución o dirección de una organización delictiva
								de armas de fuego	en una organización delictiva	
Alemania										
Austria	Un máximo de 5, 10, 15 ó 20 años	Un máximo de 5 ó 6 años		Un máximo de 10 años	Un máximo de 10 años	Un máximo de 5 años	Un máximo de 5 ó 10 años	Un máximo de 7 años	Un máximo de 3 a 5 años con o sin bienes	De 8 a 12 años con decomiso de bienes, o de 10 a 15 años con decomiso de bienes <sup>e</sup>
Belarus	Un máximo de 10 años con o sin decomiso de bienes, o de 6 a 15 años con decomiso de bienes <sup>a</sup> , o de 8 a 15 años con decomiso de bienes <sup>b</sup>				De 2 a 7 años con decomiso de bienes, o de 5 a 7 años con decomiso de bienes <sup>c</sup>	Un máximo de 3 años con o sin decomiso de bienes, o de 3 a 6 años con o sin decomiso de bienes <sup>d</sup>				

<sup>a</sup> Las penas más severas se imponen en algunas circunstancias, por ejemplo, si el delito se ha cometido repetidamente o sobre la base del acuerdo previo de un grupo de personas, o si su autor es un funcionario público en el ejercicio de su cargo.

<sup>b</sup> Si el autor del delito es un grupo organizado o un delincuente reincidente particularmente peligroso.

<sup>c</sup> Si el delito se ha cometido repetidamente o su autor es un grupo de personas.

<sup>d</sup> Si los mismos delitos son cometidos por un grupo organizado, la pena de prisión es de 3 a 6 años con o sin decomiso de bienes.

<sup>e</sup> Si el autor del delito es una persona reincidente particularmente peligrosa o una persona condenada anteriormente por un delito grave o un funcionario público en el ejercicio de su cargo.

País	Tráfico de drogas	Malversación	Soborno (corrupción)	Fraude	Falsificación de dinero	Blanqueo de dinero	Trata de seres humanos	Contrabando de armas de fuego	Participación		Constitución o dirección de	
									en una	organización delictiva	una	organización delictiva
Bulgaria	De 5 a 15 años (si dos o más personas han cometido el delito)					De 1 a 5 años y multa, o de 1 a 8 años y multa (si una organización ha cometido el delito), o de 3 a 12 años y multa (circunstancias agravantes)	De 1 a 6 años y multa, o de 1 a 10 años y multa (en ciertas circunstancias)		Un máximo de 3 años	De 1 a 5 años		
China	15 años o cadena perpetua o pena de muerte y decomiso de bienes	De 1 a 15 años o cadena perpetua o pena de muerte	De 1 a 15 años o cadena perpetua o pena de muerte (según el monto o las circunstancias)	Un máximo de 5 años; o de 5 a 10 años; o un mínimo de 10 años o cadena perpetua y/o decomiso de bienes	De 3 a 10 años y multa; o de más de 10 años a cadena perpetua o muerte <sup>f</sup>	Un máximo de 5 años y multa; o de 5 a 10 años (delito grave)	De 10 años a cadena perpetua y multa o decomiso de bienes; o pena de muerte	Más de 7 años y multa; o cadena perpetua o pena de muerte (casos particularmente graves)	Un máximo de 3 años	De 3 a 10 años		
Canadá												
Chipre	Cadena perpetua		3 años		Cadena perpetua	14 años	2 años <sup>g</sup>	Cadena perpetua	Cadena perpetua			

<sup>f</sup> Se impone la pena capital: a) si el acusado dirige una banda de falsificadores de dinero; b) si la cantidad falsificada es cuantiosa; y c) si las circunstancias del caso son particularmente graves.

<sup>g</sup> Se ha preparado un nuevo proyecto de ley por el que se aumentará la pena a cadena perpetua.

<i>País</i>	<i>Tráfico de drogas</i>	<i>Malversación</i>	<i>Soborno (corrupción)</i>	<i>Fraude</i>	<i>Falsificación de dinero</i>	<i>Blanqueo de dinero</i>	<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Constitución o dirección de</i>	
								<i>Contrabando de armas de fuego</i>	<i>Participación en una organización delictiva</i>
Colombia	De 6 a 20 años		De 1 a 5 años		De 1 a 6 años	De 6 a 15 años	De 2 a 6 años	De 1 a 4 años	
Costa Rica	5 a 15 años o de 8 a 20 años (circunstancias agravantes)		De 2 meses a 4 años		De 3 a 15 años	De 5 a 15 años o de 8 a 20 años (circunstancias agravantes)	De 10 a 15 años	De 3 a 8 años	
Croacia									
Dinamarca									
Dominica				25 años y multa		20 años y multa			
Ecuador		De 4 a 8 años	De 6 meses a 3 años			De 8 a 12 años (y multa)	De 9 a 12 años (varones, mujeres y niños) <sup>h</sup>	De 3 a 6 años y multa <sup>i</sup>	De 2 a 5 años o de 3 a 6 años <sup>i</sup>
Eslovenia									

<sup>h</sup> En el Código Penal del Ecuador no figura ninguna disposición relativa al tráfico de migrantes ilegales, pero en la Ley de Migración se estipulan una pena de prisión de 6 meses a 3 años y una multa.

<sup>i</sup> Con arreglo a la Ley de Fabricación, Importación y Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Explosivos y Accesorios.

<sup>j</sup> Depende del fin de la asociación.

<i>País</i>	<i>Tráfico de drogas</i>	<i>Malversación</i>	<i>Soborno (corrupción)</i>	<i>Fraude</i>	<i>Falsificación de dinero</i>	<i>Blanqueo de dinero</i>	<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Constitución o dirección de</i>		
								<i>Contrabando de armas de fuego</i>	<i>Participación en una organización delictiva</i>	<i>una organización delictiva</i>
España	Un máximo de 4½, 6, 9 ó 13½ años (según las drogas)			Un máximo de 6 años	Un máximo de 12 años			Un máximo de 4 años; un máximo de 10 años (armas de guerra o armas químicas)		
Estados Unidos										
Fiji			7 años		Cadena perpetua			3 años		7 años
Filipinas	De 20 años y 1 día a 40 años y multa; pena de muerte	De 2 años, 4 meses y 1 día a 4 años y 20 meses; de 1 día a 40 años	De 6 años y 1 día a 8 años; de 8 años y 1 día a 10 años y multa	De 2 años, 4 meses y 1 día a 4 años y 2 meses; de 6 años y 1 día a 8 años	De 6 meses y 1 día a 2 años y 4 meses y multa; de 8 años y 1 día a 10 años (según las circunstancias)		De 10 años y 1 día a 12 años	De 1 mes y 1 día a 6 meses; de 6 meses y 1 día a 6 años (si se han utilizado armas)		De 4 años, 2 meses y 1 día a 6 años; de 8 años y 1 día a 10 años

<i>País</i>	<i>Tráfico de drogas</i>	<i>Malversación</i>	<i>Soborno (corrupción)</i>	<i>Fraude</i>	<i>Falsificación de dinero</i>	<i>Blanqueo de dinero</i>	<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Constitución o</i>	
								<i>Contrabando de armas de fuego</i>	<i>Participación en una organización delictiva</i>
Finlandia	Un máximo de 2 años; de 1 a 10 años (circunstancias agravantes) (delitos relacionados con estupefacientes)	Un máximo de 1½ años (o multa); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes)	Un máximo de 2 años (o multa); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes); un máximo de 2 años (soborno en actividad comercial)	Un máximo de 2 años (o multa); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes)	De 4 meses a 4 años; de 2 a 10 años (circunstancias agravantes)	Un máximo de 1½ años (recepción de dinero blanqueado); de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes)	De 2 a 10 años (secuestro); un máximo de 2 años (trata de migrantes)	Un máximo de 2 años; de 4 meses a 4 años (circunstancias agravantes); un máximo de 1 año (tráfico de municiones)	
Gabón									
Ghana	Un mínimo de 10 años			Un máximo de 10 años					
Grecia	De 10 a 20 años y multa o cadena perpetua y multa				Un máximo de 10 años	Un mínimo de 1 año y multa o 2 años y multa (circunstancias agravantes)	Un mínimo de 1 año y multa	Un mínimo de 1 año y multa	
Indonesia									
Irlanda									
Italy						De 4 a 12 años y multa		De 1 a 5 años <sup>k</sup>	De 3 a 7 años <sup>l</sup>

<sup>k</sup> Si la asociación delictiva es similar a la Mafía, la pena de prisión es de 3 a 6 años, y si se trata de una banda armada, se impone una pena de prisión de 4 a 10 años.

<sup>l</sup> Si la asociación delictiva es similar a la Mafía, la pena de prisión es de 4 a 9 años, y si se trata de una banda armada, se impone una pena de prisión de 5 a 15 años.

<i>País</i>	<i>Tráfico de drogas</i>	<i>Malversación</i>	<i>Soborno (corrupción)</i>	<i>Fraude</i>	<i>Falsificación de dinero</i>	<i>Blanqueo de dinero</i>	<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Contrabando de armas de fuego</i>	<i>Participación en una organización delictiva</i>	<i>Constitución o dirección de una organización delictiva</i>
Japón										
Kuwait										
Marruecos		De 2 a 5 años	Un máximo de 2 años (corrupción)							
Mauricio	Un máximo de 20 años y multa									
Micronesia (Estados Federados de)	Un máximo de 10 años <sup>m</sup>					Un máximo de 10 años y multa <sup>n</sup>		Un máximo de 5 años y multa		
Mónaco						De 10 a 20 años y multa				
Noruega	Un máximo de 2, 10, 15 ó 21 años	Un máximo de 6 años	Un máximo de 6 meses	Un máximo de 6 años	Un máximo de 3 años	Un máximo de 3 ó 6 años (circunstancias agravantes)	De 5 a 21 años			
Nueva Zelanda	De 8 años a cadena perpetua		3 años (corrupción y soborno de un funcionario)		10 años	5 años		1 año		

<sup>m</sup> Esta disposición figura en la Ley sobre el Uso Indebido de Drogas, de 1999, que se presentará al Parlamento en su próximo período de sesiones.

<sup>n</sup> Esta disposición figura en la Ley sobre el Blanqueo de Dinero y el Producto del Delito, de 1999, que se presentará al Parlamento en su próximo período de sesiones.

<i>País</i>	<i>Tráfico de drogas</i>	<i>Malversación</i>	<i>Soborno (corrupción)</i>	<i>Fraude</i>	<i>Falsificación de dinero</i>	<i>Blanqueo de dinero</i>	<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Constitución o dirección de</i>	
								<i>Contrabando de armas de fuego</i>	<i>Participación en una organización delictiva</i>
Paises Bajos	Un mínimo de 4 años		Un mínimo de 4 años (corrupción)	Un mínimo de 4 años			Un mínimo de 4 años	Un mínimo de 4 años	
Pakistán									
Perú	De 8 a 15 años <sup>o</sup>		De 3 a 6 años (delito importante), de 2 a 4 años (delito menor)		De 3 a 10 años	Cadena perpetua como máximo	De 5 a 10 años o de 8 a 12 años (circunstancias agravantes)	De 6 a 15 años	
Reino Unido	Un máximo de 14 años o cadena perpetua (según las drogas)				Un máximo de 10 años				
Republica de Corea									
Rumania	De 3 a 15 años	De 6 meses a 5 años	De 3 a 12 años					De 6 meses a 5 años; de 3 a 10 años (contrabando de explosivos)	

<sup>o</sup> Cuando un delito es cometido por tres o más personas o el agente activo integra una organización dedicada al tráfico de drogas, la pena de prisión mínima es de 25 años.

País	Tráfico de drogas	Malversación	Soborno (corrupción)	Fraude	Falsificación de dinero	Blanqueo de dinero	Trata de seres humanos	Contrabando de armas de fuego	Constitución o dirección de	
									Participación en una organización delictiva	una organización delictiva
Sudáfrica	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>9</sup>	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>9</sup>	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>9</sup>	Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T) <sup>9</sup>				Un mínimo de 15 años (P), 20 años (S) o 25 años (T)		
Suecia		(corrupción)								
Suiza <sup>1</sup>		Un máximo de 3 años (R) o pena de prisión leve (corrupción)	Un máximo de 5 años (R) o pena de prisión leve (corrupción)	Pena de prisión rigurosa (fabricación); un máximo de 3 años (R) o pena de prisión leve (circulación)	Pena de prisión leve o multa					
Turquía										
Ucrania										

<sup>P</sup> Con respecto al tráfico de drogas, se aplica la parte II del título 2 de la Ley de Emmienda a la Legislación Penal: a) si el valor de la sustancia objeto de tráfico es superior a 50.000 rand; b) si el valor de la sustancia objeto de tráfico es superior a 10.000 rand y han cometido el delito una persona, un grupo de personas, una organización o alguna empresa que con el delito lleve a cabo o persiga un propósito común o una conspiración; o c) si el autor del delito ha sido un funcionario encargado de aplicar la ley.

<sup>9</sup> Según la legislación pertinente de Sudáfrica (parte II del título 2 de la Ley de Emmienda a la Legislación Penal), esas penas se imponen: a) si el delito se comete por una suma superior a los 500.000 rand; b) si el delito se comete por una suma superior a los 100.000 rand y sus autores son una persona, un grupo de personas, una organización o alguna empresa que con el delito lleve a cabo o persiga un propósito común o una conspiración; o c) si se demuestra que el autor del delito ha sido un funcionario encargado de aplicar la ley; i) cuando el delito se cometa por una suma superior a los 100.000 rand; o ii) cuando su autor sea miembro de un grupo de personas, una organización o alguna empresa que con el delito lleve a cabo o persiga un propósito común o una conspiración.

<sup>1</sup> Con arreglo a la legislación penal de Suiza, las penas de privación de la libertad para castigar los delitos "graves" y los delitos "muy graves" son de dos tipos, a saber, las penas de prisión leves y las penas de prisión rigurosas. Sin embargo, las penas de prisión rigurosas sólo se imponen para castigar delitos graves. En el presente cuadro, (L) se refiere a las penas de prisión leves y (R) a las penas de prisión rigurosas.

